



El futuro
es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia en San
Fernando de Atapabo

Guía del Inmigrante colombiano

en San Fernando
de Atapabo



Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



Contenido

Presentación

¿Qué tipo de visas otorga?	4
¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?	4
Registro ante las oficinas consulares colombianas	5
¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?	5
Información para tener en cuenta si visita o reside en el país	6
¿Quiénes tienen derecho a trabajar?	7
¿Cómo encontrar trabajo?	7
¿Cómo se accede a los servicios médicos?	8
Sistema de seguridad social (seguros y subsidios)	8
La seguridad social para la familia y los niños	9
El sistema educativo	9
La universidad	9
¿Cómo comenzar una carrera universitaria?	9
¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes universitarios?	10
Homologación: educación superior, diplomas escolares extranjeros y valoración de certificados	10
¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?	10
Servicio de orientación	11
Servicio de asesoría general	11
Mujeres embarazadas	11
Adopción	11
Refugio y asilo	11
Personas sin hogar	11
Trata de personas y tráfico de migrantes	12
Situación Migratoria-Irregularidad	12
Depresión	12
Drogradicción	12
Enfermedades crónicas	13
Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)	13
Hogares para mujeres	13
Asociaciones de colombianos	13
Redes y programas de interés para colombianos en el exterior	14
¿Dónde encontrar abogados?	14
¿Dónde encontrar traductores?	14
Números de emergencia y otros servicios	15
Emergencia en carretera	15
Otros servicios de emergencia	15
Servicios públicos - empresas sumistradoras	16
Servicios de transporte	16
Iglesias que ofrecen cultos en español	16
Oficina de objetos perdidos	16

| Presentación

Estimados colombianos:

La GUÍA DEL INMIGRANTE COLOMBIANO es una iniciativa que brinda herramientas e información sencilla y práctica, de apoyo a los inmigrantes en el país de acogida.

En este espacio se han incluido los principales aspectos que un inmigrante debe conocer sobre el lugar al que llega, se han reseñado las entidades y organizaciones prestadoras de servicios, colegios, universidades, etc., que ofrecen servicios en español, o se destacan por su trabajo con la comunidad latina, con trayectoria y reconocimiento. La información de las entidades públicas corresponde a su competencia temática.

Este documento es una guía básica de orientación. Debe tenerse en cuenta que, aunque los enlaces suministrados se encuentran vigentes, algunos de los procedimientos, requisitos, vínculos e información cambian o pueden cambiar con el transcurso del tiempo, y además no abarca la totalidad de la información.

Desde la Dirección de Asuntos Migratorios y Consulares de la Cancillería esperamos que esta guía sea de utilidad para nuestros connacionales y por favor, recuerden la importancia de diligenciar su registro consular en el consulado más cercano si se encuentra en otro país; los datos personales que se suministran son de carácter confidencial y se manejan de acuerdo con las leyes pertinentes únicamente para propósitos de localización en caso de emergencia, contacto con el consulado, actividades de interés para la comunidad y estadísticas.

Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano



1. ¿Qué tipo de visas otorga?

El Estado Venezolano otorga las siguiente visas:

empresario/industrial, turista,negocios, estudiante, inversionista, familiar, religioso laboral.

2. ¿Ante quién se debe presentar la solicitud de visa?

Todo extranjero que quiera ingresar a Venezuela debe de estar provisto de un pasaporte vigente por un mínimo de 6 meses, otorgado por la autoridad competente, y de ser necesario solicitar el visado ante la Sección Consular y/o Embajada.

La solicitud de visa se puede solictar ante los 9 Consulados de Venezuela en Colombia:

- *Consulado de Venezuela en Arauca
- *Consulado de Venezuela en Cúcuta
- *Consulado de Venezuela en Puerto Carreño
- *Consulado de Venezuela en Cartagena
- *Consulado de Venezuela en Puerto Inirida
- *Consulado de Venezuela en Bucaramanga
- *Consulado de Venezuela en Riohacha
- *Consulado de Venezuela en Medellín





3. Registro ante las oficinas consulares colombianas

El registro ante las oficinas consulares de Colombia en Venezuela se pueden realizar en línea, y/o el ciudadano se presenta con la cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad, registro civil de nacimiento, o pasaporte colombiano.

4. ¿Qué se debe tener en cuenta si viaja con un menor?

- *Para los niños y niñas, y adolescentes colombianos y extranjeros residentes en el país, se necesita permiso de salida de los padres o del padre que no viaja con el menor.
- *El permiso debe contener fecha de salida, propósito de viaje, fecha de regreso y con quien viaja el menor, según lo definido en el código de infancia y adolescencia.
- *También copia del registro civil de nacimiento del niño o adolescente colombiano, si es titular del pasaporte nuevo donde no figura el nombre de los padres del menor.
- *Si el padre o madre que otorga el permiso se encuentra en Colombia, el permiso debe estar autenticado ante el notario público.
- *Si el padre o madre que otorga el permiso se encuentra en el exterior, el permiso debe estar autenticado ante el consulado colombiano.



5. Información para tener en cuenta si visita o reside en el país:

Si viaja a Venezuela debe presentar el carné de vacunación.

*Contar con efectivo (Bolívares Soberanos).

*Dejar un número de contacto, lugar de hospedaje, contar con tiquetes de ida y regreso.

*Contar con visa (para no ser deportado)





6. ¿Quiénes tienen derecho a trabajar?



Segun el artículo 87 de la CRBV, Toda persona tiene derecho al trabajo y el deber de trabajar. En el caso para los extranjeros tiene derecho todo aquel que ostente una visa de trabajo

7 ¿Cómo encontrar trabajo?

Puede visitar la página web

<https://www.bumeran.com.ve/empleos-en-san-fernando-de-atabapo-amazonas.html>





8. ¿Cómo se accede a los servicios médicos?

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos 83 y 84 habla que la salud no podrá ser privatizada, y es el Estado Venezolano quien garantizará que la misma no sea privatizada, en Venezuela el acceso a la salud es gratuita a través de los C.D.I. (Centro Diagnóstico Integral) y la red de Hospitales municipales y estatales.



El sistema de seguridad social (seguros y subsidios)

En el artículo 86 de la CRBV, establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social como servicio público no lucrativo, y el Estado vigilará que se asegure este derecho.



La seguridad social para la familia y los niños

La seguridad es un derecho humano y social fundamental e irrenunciable, garantizado por el Estado para todos los venezolanos y venezolanas residentes en el territorio de la República, y a los extranjeros residenciados legamente en él.

| 9. El sistema educativo

La educación en Venezuela es gratuita y obligatoria desde el 27 de junio de 1870, este decreto fue hecho por el entonces el presidente Antonio Guzmán Blanco. El Estado garantiza la gratuidad de la enseñanza pública preescolar, primaria, secundaria y universitaria



La universidad

Venezuela cuenta con universidades públicas y privadas, en San Fernando de Atabapo la Universidad que ofrece estudios de Educación Superior es la UPEL.

¿Cómo comenzar una carrera universitaria?

Debe ser bachiller, haber presentado la prueba de la OPSU (Oficina de planificación del sector universitario), para el caso de extranjeros se debe comunicar directamente con la Universidad.



¿Dónde ofrecen orientación para estudiantes

Los estudiantes se pueden dirigir a la Universidad para la orientación y/o asesoramiento de acuerdo a la carrera que esté interesado (a).

¿Dónde se puede recibir información sobre creación de empresa?

En el Consejo Nacional de Promoción de Inversiones CONAPRI, es una de las instituciones encargadas de asesorar todo el tema de creación de empresas en Venezuela.





Servicios de asesoría y orientación

Puedes visitar las páginas web:

<http://conapri.org/como-invertir-en-venezuela/constitucion-de-la-empresa/>

http://www.saren.gob.ve/?page_id=744

Mujeres embarazadas

En el municipio Atabapo no se cuenta con Institutos ni Fundaciones Gubernamentales ni privadas que puedan ofrecer apoyo

Adopción

En esta población no se cuenta con Oficinas del CMDNNA que presten el servicio respectivo, las personas deben dirigirse hasta la ciudad de Puerto Ayacucho Municipio Atures

Refugio y asilo

En el municipio Atabapo no se cuenta con este tipo de instituciones

Personas sin hogar

Dirigirse al Centro de Atención Reto Juvenil en Puerto Ayacucho, Municipio Atures.



11. Trata de personas y tráfico de migrantes

Dirigirse personalmente a las instalaciones de la Guardia Nacional Bolivariana, Policía Municipal, SAIME y realizar el respectivo denuncia.

Situación Migratoria-Irregularidad

Acercarse a las oficinas del SAIME. Puerto Principal de San Fernando de Atabapo

Depresión

No se cuenta con Instituciones especializadas para atender estos casos

Drogadicción

No se cuenta con Instituciones especializadas para atender estos casos





12. Enfermedades Crónicas

Dirigirse al Hospital, C.D.I. más cercano a tu localidad.

Problemas familiares (violencia doméstica y divorcio)

En caso de problemas familiares y de violencia doméstica dirigirse directamente a las instalaciones del Comando de la Guardia Nacional Bolivariana

Hogares para mujeres

El municipio no cuenta con este tipo de Instituciones que pueda ofrecer estos servicios

Asociaciones de colombianos

En el municipio Atabapo no se cuenta con Asociaciones de Colombianos





13. Redes y programas de interés para colombianos en el exterior

El Programa Colombia Nos Une de la Cancillería de Colombia fue creado para vincular a todos aquellos connacionales que se encuentran fuera del territorio colombiano.

¿Dónde encontrar abogados?

Dirigirse a la ciudad de Puerto Ayacucho, ya que en esa ciudad se cuenta con oficinas jurídicas privadas y públicas

¿Dónde encontrar traductores?

Toda persona que necesite traductor oficial debe dirigirse a la ciudad de Caracas





14. Números de emergencia y otros servicios

No existe el servicio de telecomunicaciones, es intermitente

Emergencia en carretera

No hay carreteras, la entrada y salida de este municipio es solo por vía fluvial y en ocasiones extraordinarias por vía aérea





Otros servicios de emergencia especializados

No se cuenta con ningún tipo de servicio especializado

Servicios públicos - Empresas suministradoras

El único servicio público que ofrece el municipio es el servicio eléctrico que es a través de una planta eléctrica de diesel

Servicios de transporte

Es única y exclusivamente por vía fluvial.

Iglesias que ofrecen culto en español

Católica, Testigos de Jehova, Adventistas, Jesuitas, Cristianos Evangélicos

Oficina de objetos perdidos

No existe en este municipio





**El futuro
es de todos**

Cancillería

Consulado de Colombia en San
Fernando de Atabapo

